



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.


Alfonso Emmanuel Parra Valdez

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Alfonso Emmanuel Para Valdez INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entendiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Alfonso E. Parra Valdez

Nombre y firma

Coordinación de Control Interno
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Mónica Moctezuma Gortán INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.


Mónica Motezuma Gaitan

Nombre y firma

Suplente nivel Jefatura de Depart.
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Firma

Mónica Motezuma Garlón



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a ____ del mes de _____ del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Xóchitl Angelica Ramírez Díaz INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entendiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

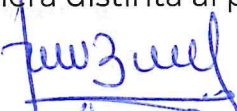
Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.


Xóchitl Angélica Ramírez Díaz
Nombre y firma

Titular Jefatura Departamento
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

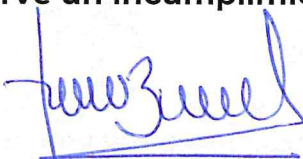
PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

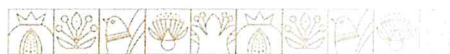
Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.


Xóchitl Angélica Ramírez Díaz

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de Abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Andrea Leticia Silva Castro INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entendiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Andrea Leticia Silva Costo

Nombre y firma

Suplente de área de Coordinación

Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Isma Liliaana Contreras Reyes

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Irma Liliana Contreras Reyes INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entendiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Por lo cual:

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Irma Lilibiana Contreras Reyes

Nombre y firma

Titular de nivel de coordinación

Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Ana Cecilia Roca de la Madrid INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Nombre y firma

Secretaria del Comité
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Karina P.S.
Karina Paulino Santana

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de Abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Karina Paulino Santana INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Karina P.S.
Karina Paulino Santana

Nombre y firma

Titular de Nivel Operativo
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.


Karina Leticia Magalbanes Silva

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de Abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Karina Leticia Magallanes Silva INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.


Kaina Leticia Magallanes Silva
Nombre y firma

Suplente de Presidenta
Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

CARTA COMPROMISO

PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA

Afín al Acuerdo por el que se expide el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 25 de junio de 2022; en el que se contempla la obligación de las dependencias y entidades públicas de proporcionar el mencionado Código de Ética a su personal, ya sea a través de medios físicos o electrónicos, para el conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una CARTA COMPROMISO de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en dicho documento.

Es por ello que yo,

Servidor(a) Pública del Instituto Colimense de las Mujeres **del Gobierno del Estado de Colima; manifiesto que con anterioridad a la fecha de suscripción, se me ha hecho llegar el Código de Ética; del cual conozco y comprendo su contenido; y consciente de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que en él se dictan, con fecha firmo esta carta en la que reitero mi compromiso de realizar mi encargo público y guiar mi conducta dentro y fuera del lugar de trabajo respetando los derechos humanos y bajo los principios** de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, objetividad, transparencia; así como los **valores** de respeto, liderazgo, cooperación, cuidado del entorno cultural y ecológico e igualdad y no discriminación que toda persona servidora pública debe tener.

Comprometiéndome a denunciar de manera responsable y respetuosa cualquier acto en el que observe un incumplimiento al Código de Ética.

Sonia Fernanda Sánchez Ceruantes
[Firma manuscrita]

Firma



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Colima, Colima; a 13 del mes de abril del año 2026.

CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

YO Sonia Fernanda Sánchez Cervantes INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES manifiesto expresamente que conozco y daré debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones del encargo, conforme al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente, a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal, a los protocolos especializados y demás normatividad propia de la materia.

Asimismo, derivado de las funciones que desarrolle como integrante de dicho Comité de Ética, entiendo que tendré acceso a información sensible y de carácter confidencial, respecto de la cual debo guardar la secrecía necesaria; con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona servidora pública que desee en el ejercicio de sus derechos, presentar una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima, al Código de Conducta vigente y/o otra normatividad afín a la materia; suscribo el presente compromiso, en los términos siguientes:

Además de las obligaciones que emanan de la normativa ya citada y a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Colima; como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, ME COMPROMETO A:**

Actuar con reserva, discreción, honradez, vocación de servicio, ética, integridad, responsabilidad, confiabilidad, colaboración, trabajo en equipo, compromiso, lealtad; y a que las determinaciones sean conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

Por lo cual:



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. Mantendré la información confidencial en resguardo y no revelaré datos de la misma.
2. En su caso, instruiré al personal que se encuentre a cargo de recibir información confidencial, sobre su obligación de recibir, tratar y usarla en los términos que se establecen en el presente instrumento.
3. Se comunicará la información confidencial únicamente a las personas servidoras públicas que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones.
4. Trataré confidencialmente la información, sin utilizarla ni aprovecharla para fines propios y/o de manera distinta al propósito del citado acuerdo.

Sonia Fernanda Sánchez Cervantes

Nombre y firma

Presidenta

Cargo en el Comité o nivel representado



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA